

Murcia

6383 Corrección de error en aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial en calles Cuatro Vientos y Norte, en Aljucer.

Advertido error en la publicación número 6383, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 109, de fecha 14 de mayo de 2007, se rectifica en lo siguiente:

En la parcela objeto del PERI RM-V, después de "La altura máxima de edificación será de", hay que añadir:

"RM-V: Altura máxima 5 plantas, equivalente a 16 metros, con posibilidad de realizar espacios bajo cubierta sobre la altura máxima."

Murcia

6683 Notificación relativa a procedimientos sancionadores iniciados por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía.

Habiéndose intentado las notificaciones a los inculcados que a continuación se relacionan, sobre distintas fases de los procedimientos sancionadores iniciados a cada uno de ellos, por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, y no habiéndose logrado practicar las mismas en su último domicilio conocido, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se detallan seguidamente, en las dependencias de la Sección de Administración de Sanidad de los Servicios Municipales de Salud, sita en Plaza Preciosa, 5, 30008- Murcia, teléfonos 968-247062 y 968-247112, en un plazo máximo de quince días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Lo que se publica, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado/s que, transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite, se continuará con la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

- Marina Magdalena Sofía García Albertos

D.N.I. núm.: 22.455.231-D

Domicilio: Senda de Granada, 74 – Espinardo (Murcia)

Asunto: Notificación de iniciación de proc. sancionador n.º 144/2007-V

Murcia a 19 de abril de 2007.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

Murcia

6474 Aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad de Conservación de la Unidad de Actuación Única del Sector ZU-SR-GT3 "Los Cañares" Gea y Truyols (Expte. 0199GD06).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 04/04/07, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo "Aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad de conservación de la Unidad de Actuación Única del Sector ZU-SR-GT-3 "Los Cañares" Gea y Truyols, presentado a esta Administración por Broncho Promociones S.L.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 4 de diciembre de 2006.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

6575 Declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación de terrenos con destino a zona verde en la avenida Ciudad de Almería, Murcia. (Gestión-expropiación 1958GE05).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 22 de febrero de 2007 ha declarado la necesidad de ocupación, a efectos de su expropiación, de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos con destino a zona verde en la avenida Ciudad de Almería, en Murcia.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas: